



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
**CHIHUAHUA**

# GACETA UNIVERSITARIA

La Gaceta Universitaria es el órgano oficial de publicación  
y difusión de la Universidad Autónoma de Chihuahua

Responsable: Secretaría General de la U.A.CH., publicación mensual

Acuerdo de Publicación de la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

**3**

## **Rectoría**

Convenio General de Colaboración de fecha 6 de octubre de 2016, celebrado entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y AIESEC-MÉXICO, A.C.

**5**

Convenio General de Coordinación Académica, de fecha 2 de enero de 2017, celebrado entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y la Fundación Teletón México, A.C.

**12**

## **Unidades Académicas**

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de mayo de 2017.

**18**

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de marzo de 2017.

**19**

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2017.

**23**

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de mayo de 2017.

**27**

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de mayo de 2017.

**31**

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Contaduría y Administración correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de mayo de 2017.

**32**

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias de la Cultura Física correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de mayo de 2017.

**33**

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Filosofía y Letras correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de mayo de 2017.

**34**

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de mayo de 2017.

**35**

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Zootecnia y Ecología correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de marzo de 2017.

**37**

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Zootecnia y Ecología correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2017.

**38**

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Zootecnia y Ecología correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de mayo de 2017.

**39**

---

**RESPONSABLES**

M.C. Javier Martínez Nevárez  
*Secretario General*

M.A.P. Diana Valdéz Luna  
*Abogada General*

M.D. Oscar Adrián Irigoyen Cisneros  
*Jefe de la Unidad Técnica*

**DISTRIBUCIÓN**

SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y  
RELACIONES PÚBLICAS

La Gaceta Universitaria es el órgano oficial de publicación y difusión de la Universidad Autónoma de Chihuahua de carácter permanente, cuya función consiste en publicar los reglamentos, decretos, acuerdos, circulares, órdenes y demás actos expedidos por la autoridad universitaria en el ejercicio de sus atribuciones o por otras autoridades cuando afecten a la Universidad, para su debido conocimiento y observancia por parte de la comunidad universitaria.

Acuerdo de Publicación de la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua



*Universidad Autónoma de Chihuahua*  
*Av. Escorza No. 900*  
*Chihuahua, Chih., Méx.*  
*C.P. 31000*

**M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ**, Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me concede el artículo 23 fracciones XI, XIX y XX de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como con fundamento en los artículos 2, 3, 4 y 9 del Reglamento para la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO No. GU-120**

**PRIMERO.-** Publíquese en la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua los siguientes asuntos:

- I. Convenio General de Colaboración de fecha 6 de octubre de 2016, celebrado entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y AIESEC-MÉXICO, A.C.
- II. Convenio General de Coordinación Académica, de fecha 2 de enero de 2017, celebrado entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y la Fundación Teletón México, A.C.
- III. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de mayo de 2017.
- IV. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de marzo de 2017.
- V. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2017.
- VI. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de mayo de 2017.
- VII. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de mayo de 2017.
- VIII. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Contaduría y Administración correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de mayo de 2017.
- IX. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias de la Cultura Física correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de mayo de 2017.
- X. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Filosofía y Letras correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de mayo de 2017.
- XI. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de mayo de 2017.
- XII. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Zootecnia y Ecología correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de marzo de 2017.
- XIII. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Zootecnia y Ecología correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2017.
- XIV. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Zootecnia y Ecología correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de mayo de 2017.

Acuerdo de Publicación de la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua



*Universidad Autónoma de Chihuahua*  
*Av. Escorza No. 900*  
*Chihuahua, Chih., Méx.*  
*C.P. 31000*

**SEGUNDO.-** Imprimase y distribúyase el ejemplar No. 120 de la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

**D A D O** en el Edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la ciudad de Chihuahua, Chih.; el día 16 de junio de 2017.

**“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”**

**M. E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ**  
**RECTOR**



**RECTORIA**

**M.C. JAVIER MARTÍNEZ NEVÁREZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

DVL/OAIC

**Rectoría**

Convenio General de Colaboración de fecha 6 de octubre de 2016, celebrado entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y AIESEC-MÉXICO, A.C.

123

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**, REPRESENTADA POR SU RECTOR, EL **M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ**, ASISTIDO POR EL **M.F. LUIS RAÚL SÁNCHEZ ACOSTA**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**LA UNIVERSIDAD**", Y POR LA OTRA PARTE, **AIESEC-MÉXICO, A.C.**, REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE NACIONAL Y APODERADO LEGAL, EL **C. JOSÉ PABLO VEGA GONZÁLEZ**, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**AIESEC**", Y QUE CONJUNTAMENTE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁN COMO "**LAS PARTES**", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES****I.- DECLARA "LA UNIVERSIDAD":**

**I.1** Que es un Organismo Público Descentralizado del Estado, dotado de personalidad propia y plena capacidad jurídica, de conformidad con el Artículo 1º de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, aprobada por la Sexagésima Primera Honorable Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en su Decreto 953/07, II P.O., publicado el 27 de junio de 2007 en el Periódico Oficial del Estado.

**I.2** Que tiene por objeto, entre otros: impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores y técnicos que contribuyan al desarrollo social, económico y cultural del Estado y de la Nación; proporcionando a sus miembros una sólida formación integral orientada por los valores más elevados del hombre: la justicia y la solidaridad social, el respeto a la pluralidad de las ideas, el sentido de servicio, el conocimiento científico y filosófico y la superación permanente; fomentando y realizando labores de investigación científica y humanística; promoviendo el desarrollo y la transformación social mediante servicios prestados a la colectividad; coadyuvando con organismos públicos, sociales y privados en las actividades dirigidas a la satisfacción de necesidades sociales, especialmente las de carácter educativo.

**I.3** Que el Rector participa en el presente instrumento en ejercicio de las facultades que le confieren los Artículos 19 y 23, fracciones III y IV de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, debido a que es el representante legal de la Universidad para pleitos y cobranzas y actos de administración, con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula de tal naturaleza conforme a Ley; así como, celebrar todo tipo de convenios y contratos para el cumplimiento de los fines de esta institución, con las limitaciones que se deriven de la Ley y sus Reglamentos.

**I.4** Que el **M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ** acredita su personalidad como Rector con las actas del Consejo Universitario números 541, y 552, de

Convenio General de Colaboración de fecha 6 de octubre de 2016, celebrado entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y AIESEC-MÉXICO, A.C.

fechas 29 de agosto y 05 de octubre, ambas del año 2016, mediante las cuales se hace constar la elección y toma de protesta como Rector por el periodo comprendido de 2016 al año 2022.

**I.5** Que el **M.F. LUIS RAÚL SÁNCHEZ ACOSTA**, participa en ejercicio de la facultad que le es conferida por el Artículo 38 Fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en virtud de que representa a la Facultad de Contaduría y Administración y acredita su personalidad con el Acta de Consejo Universitario número 545 de fecha 22 de septiembre de 2016, a través de la cual se hace constar la elección como Director de la Facultad de Contaduría y Administración para el periodo comprendido de 2016 a 2022.

**I.6** Que para efectos del presente Convenio, señala como domicilio legal el ubicado en la calle Escorza No. 900 Col. Centro, C.P. 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

## **II.- DECLARA "AIESEC":**

**II.1** Que es una asociación civil, no lucrativa, legalmente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos según consta en la escritura pública número 16,491 de fecha 19 de julio de 1963, otorgada ante la fe del Lic. Luis Carral, Notario Público No. 46 del Distrito Federal, e inscrita bajo el folio treinta, en el Registro Público de la Propiedad con fecha 20 de agosto de 1963.

**II.2** Que forma parte de la plataforma internacional para que los jóvenes exploren y desarrollen su potencial, y que es la organización estudiantil más grande del mundo, formada desde el año de 1948 y cuya misión es que los jóvenes desarrollen su potencial para proveer liderazgo que tenga un impacto positivo en la sociedad.

**II.3** Que comparece en este acto a través de su Presidente Nacional y Apoderado Legal, el **C. JOSÉ PABLO VEGA GONZÁLEZ**, quien cuenta con facultades suficientes para celebrarlo, otorgadas mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de diciembre del año 2015, de acuerdo con instrumento notarial Número 15,661 en el Libro 291, de fecha 08 de julio del año 2016, otorgada ante la fe del Licenciado Guillermo Aarón Vigil Chapa, Titular de la Notaría No. 247 del Distrito Federal, a quien bajo protesta de decir verdad dichas facultades no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna.

**II.4** Que como parte de sus actividades "AIESEC" lleva a cabo entre otras, La investigación científica y tecnológica mediante el intercambio de estudiantes y profesionistas, para capacitarlos como instrumentos efectivos que apliquen sus conocimientos y experiencia educativa o profesional en sistemas y técnicas económicas y comerciales, entre otros países y los Estados Unidos Mexicanos; El realizar conferencias, publicaciones, entrenamientos en el Sector Privado.

Convenio General de Colaboración de fecha 6 de octubre de 2016, celebrado entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y AIESEC-MÉXICO, A.C.

intercambios multidisciplinarios, visitas, seminarios, películas y demás que le correspondan de acuerdo con sus Estatutos y la Ley para promover la modernización, la competitividad del Sector Productivo y coadyuvar en el desarrollo de nuestra sociedad de forma sistemática a través de las actividades anteriores y; realizar toda clase de Convenios y Contratos lícitos para cumplir con su Objeto Social.

**II.5** Que es una donataria autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuya autorización fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de octubre de 2014, y que cuenta con el reconocimiento de sus actividades por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología con constancia de inscripción número 2014/276.

**II.6** Que señala como su domicilio legal para efectos del presente convenio, el ubicado en Av. Álvaro Obregón No. 124, Col. Roma Norte, Cuauhtémoc, Distrito Federal, C.P. 06700.

### III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

**ÚNICO.-** Que leídas las anteriores declaraciones, se reconocen mutuamente la personalidad con que acuden a la celebración del presente Convenio, el cual sujetan a las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO.** El presente Convenio tiene por objeto el establecimiento de las bases y mecanismos de colaboración entre "LA UNIVERSIDAD" y "AIESEC" para la vinculación académica, científica y cultural en el ámbito de sus respectivas competencias, a través de actividades tendientes a la formación y actualización de sus recursos humanos, a la investigación tecnológica y científica, prestación de servicio social, prácticas profesionales y superación académica en las áreas que consideren de su interés, a través de trabajo coordinado e intercambio de experiencias

**SEGUNDA.- ACTIVIDADES.** Para el cumplimiento del objeto establecido en el presente instrumento, "LAS PARTES" podrán realizar entre otras acciones, las siguientes:

- a) Participación en conferencias, congresos, simposios, cursos, diplomados, programas de formación y actualización, entre otros, organizados por una o ambas partes.
- b) Facilitar el intercambio de estudiantes y la convalidación de estudios.
- c) Desarrollo de programas de servicio social y prácticas profesionales.
- d) Participación conjunta en proyectos de investigación en las áreas académicas y sociales.



Convenio General de Colaboración de fecha 6 de octubre de 2016, celebrado entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y AIESEC-MÉXICO, A.C.

- e) Intercambio de material bibliográfico especializados de apoyo a los proyectos de cooperación materia de este instrumento.
- f) Las demás que de mutuo acuerdo determinen "LAS PARTES".

**TERCERA.- CONVENIOS ESPECÍFICOS.** Para la instrumentación y ejecución de las actividades descritas en la Cláusula anterior, serán suscritos por "LAS PARTES" Convenios Específicos, los cuales una vez formalizados, serán parte integrante de este instrumento y deberán contener: objetivos, calendario de actividades, recursos humanos, técnicos, materiales y financieros necesarios; lugar donde se realizarán las actividades; detallar, en su caso, actividades de docencia, asesoría y capacitación; publicación de resultados y actividades de difusión; responsables, mecanismos y actividades de evaluación; compromisos específicos en materia de propiedad intelectual y los demás que acuerden "LAS PARTES".

**CUARTA.- PROPIEDAD INTELECTUAL.** La propiedad intelectual que se derive de la colaboración que realicen conjuntamente "LAS PARTES" con motivo de este Convenio, estará sujeta a las disposiciones legales aplicables a la materia y a los instrumentos específicos que sobre la propiedad de los trabajos suscriban "LAS PARTES" en cada caso.

La titularidad de los derechos de autor en su aspecto patrimonial, corresponderá a la parte cuyo personal haya realizado los trabajos que sean objeto de publicación, otorgando el debido reconocimiento a quienes hayan intervenido en la realización del mismo.

Queda expresamente entendido que "LAS PARTES" podrán utilizar los resultados obtenidos en las actividades amparadas por el presente instrumento exclusivamente en el aspecto académico, previa autorización por escrito de la otra parte.

**QUINTA.- CONFIDENCIALIDAD.** "LAS PARTES" adquieren el compromiso de apegarse a la normatividad que rige el manejo de información y de procedimientos de cada una de las partes, así como a guardar la confidencialidad de la información a la que tengan acceso incluyendo el resultado de los trabajos, proyectos e investigaciones desarrolladas conjuntamente. La información solamente podrá ser dada a conocer a terceros mediante autorización por escrito del productor, administrador y/o propietario de la información en cuestión.

Asimismo, "LAS PARTES" se obligan a adoptar medidas necesarias y procedentes a efecto de exigir al personal que participe en la realización de actividades derivadas del presente instrumento, la máxima discreción y ética profesional con respecto a cualquier información propiedad de las partes, sobre la que lleguen a tener acceso con motivo de la realización de las investigaciones o proyectos derivados de este Convenio.



Convenio General de Colaboración de fecha 6 de octubre de 2016, celebrado entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y AIESEC-MÉXICO, A.C.

**SEXTA.- RESPONSABLES.** Para todo lo relacionado con el presente Convenio, "LAS PARTES" designan a los siguientes responsables:

- Por "LA UNIVERSIDAD" al M.F. LUIS RAÚL SÁNCHEZ ACOSTA, en su carácter de Director de la Facultad de Contaduría y Administración.
- Por "AIESEC" al representante de la oficina local en turno, la cual se constituirá como grupo permanente de vinculación.

Las facultades y atribuciones del grupo permanente de vinculación mencionado en la Cláusula anterior, serán las siguientes:

- a) Los programas elaborados deberán contener la autorización de las dependencias de cada una de las partes que tengan intervención en los mismos.
- b) Gestionar ante las autoridades de cada institución las acciones que se deriven de los Convenios Específicos de trabajo que hayan sido aprobados por las partes.
- c) Realizar el seguimiento y evaluación de los Convenios Específicos, de manera semestral una vez signados.

**SÉPTIMA.- RELACIÓN LABORAL.** El personal que intervenga en la realización del objeto del presente Convenio y de los Convenios Específicos, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la otra, a la que en ningún caso se le considerará como patrón solidario o sustituto.

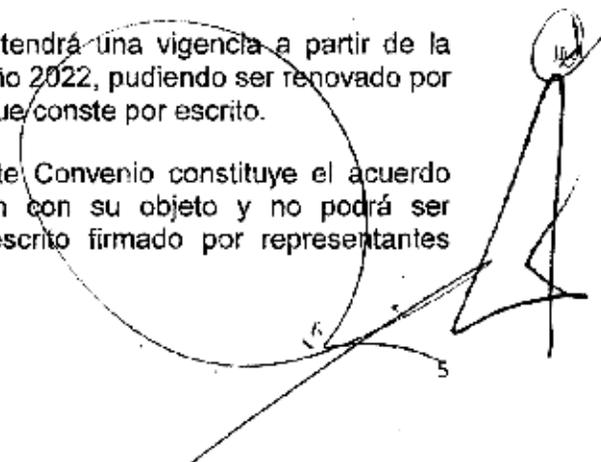
**OCTAVA.- RESPONSABILIDAD CIVIL.** Queda expresamente pactado que "LAS PARTES" no tendrán responsabilidad civil por daños y perjuicios que pudieran causarse, como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, así como por paro de labores académicas o administrativas, en el entendido de que una vez superados, se reanudarán las actividades en la forma y términos que determinen "LAS PARTES" por conducto de los responsables.

**NOVENA.- FINANCIAMIENTO.** El financiamiento de las actividades materia del presente Convenio, estará supeditada a la disponibilidad de recursos en los presupuestos de cada una de "LAS PARTES", así como de la gestión ante terceros de recursos específicos.

**DÉCIMA.- VIGENCIA.** El presente Convenio tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta el 4 de octubre del año 2022, pudiendo ser renovado por voluntad expresa de ambas partes y siempre que conste por escrito.

**DÉCIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES.** Este Convenio constituye el acuerdo completo entre "LAS PARTES" en relación con su objeto y no podrá ser modificado sino mediante instrumento por escrito firmado por representantes autorizados de cada una de "LAS PARTES".

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES



A handwritten signature is written over a circular stamp. The signature is a stylized, cursive name. The stamp is partially obscured by the signature and contains some illegible text.

Convenio General de Colaboración de fecha 6 de octubre de 2016, celebrado entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y AIESEC-MÉXICO, A.C.

**DÉCIMA SEGUNDA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.** El presente Convenio podrá concluir anticipadamente por mutuo acuerdo de "LAS PARTES", o bien, dando aviso por escrito una de ellas a la otra con treinta días naturales de anticipación a la fecha en que surtirá efectos, debiendo en todo caso cumplirse las obligaciones que se encuentren pendientes al momento de la terminación, procurando en todo caso evitar perjuicios entre ellas y a terceros.

**DÉCIMA TERCERA.- ACUERDO DE VOLUNTADES.** "LAS PARTES" manifiestan y reconocen que el presente instrumento constituye el acuerdo de voluntades y que no existe error, dolo, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento, que pudiera afectarlo o invalidarlo.

**DÉCIMA CUARTA.- ENCABEZADOS.** Los encabezados en cada una de las cláusulas del presente Convenio serán usados únicamente como referencia contextual y no para efectos de interpretación puntual. Es únicamente el texto expreso de cada cláusula el que se considera para determinar las obligaciones de cada parte de conformidad con el presente instrumento.

**DÉCIMA QUINTA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.** El presente Convenio es producto de la buena fe, por lo que todo conflicto que resultare del mismo en cuanto a su interpretación, formalización, operación y cumplimiento será resuelto de común acuerdo; sin embargo, en caso de continuar el conflicto, "LAS PARTES" acuerdan someterse expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes en la ciudad de Chihuahua, Chih., renunciando desde este momento al fuero que les pudiera corresponder en razón de sus domicilios, presentes o futuros.

LEÍDO que fue el presente convenio constante de 7 hojas escritas únicamente al anverso, y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por triplicado el día 06 de octubre del año 2016, en la ciudad de Chihuahua, Chih.

**POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE CHIHUAHUA**

**POR AIESEC-MÉXICO, A.C.**

  
**M.E. LUIS ALBERTO FIERRO  
RAMÍREZ  
RECTOR**

  
**C. JOSÉ PABLO VEGA GONZÁLEZ  
PRESIDENTE NACIONAL Y  
APODERADO LEGAL**

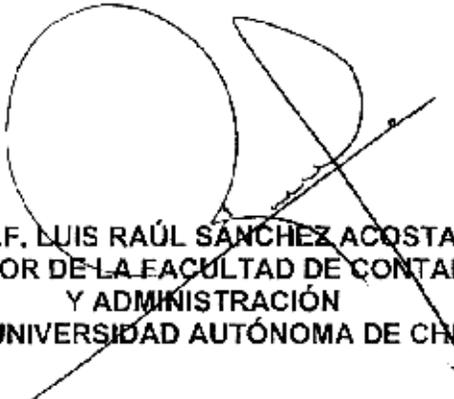


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA



Alvaro Obregón 1764, Col. Encinas Verdes, 31000, Chihuahua, Chih. México  
Tel: +52 (614) 375 9521  
aiesec@chihuahua.aiesec.org.mx www.aiesec.org.mx

Convenio General de Colaboración de fecha 6 de octubre de 2016, celebrado entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y AIESEC-MÉXICO, A.C.



**M.F. LUIS RAÚL SÁNCHEZ ACOSTA**  
**DIRECTOR DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA**  
**Y ADMINISTRACIÓN**  
**DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

**TESTIGOS**



**LIC. HÉCTOR HUMBERTO CHACÓN**  
**VARELA**  
**SECRETARIO TÉCNICO DE LA**  
**FACULTAD DE CONTADURÍA Y**  
**ADMINISTRACIÓN**  
**DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA**  
**DE CHIHUAHUA**



**M.A. Y M.A.R.H. SERVANDO**  
**SALCIDO GARZA**  
**SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE**  
**LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA**  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE**  
**CHIHUAHUA**

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y AIESEC-MÉXICO, A.C., EN FECHA 06 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. CONSTE.....



Convenio General de Coordinación Académica, de fecha 2 de enero de 2017, celebrado entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y la Fundación Teletón México, A.C.

CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN ACADÉMICA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**, REPRESENTADA POR SU RECTOR EL **M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ**, ASISTIDO POR EL DIRECTOR DE LA FACULTAD MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS **DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO**, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**LA UACH**", Y POR LA OTRA **FUNDACIÓN TELETÓN MÉXICO, A.C.**, POR CONDUCTO DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN E INCLUSIÓN INFANTIL TELETÓN CHIHUAHUA, REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL EL **DR. EFRAÍN MONROY MÁRQUEZ**, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**LA FUNDACIÓN**", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### DECLARACIONES

##### I.- DECLARA "LA UACH":

I.1 Que es un organismo público descentralizado del Estado, dotado de personalidad propia y plena capacidad jurídica, de conformidad con el Artículo 1º de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, aprobada por la Sexagésima Primera Honorable Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en su Decreto No. 953/07 II P.O., publicado el 27 de junio de 2007 en el Periódico Oficial del Estado.

I.2 Que tiene por objeto, entre otros: impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores y técnicos que contribuyan al desarrollo social, económico y cultural del Estado y de la Nación; proporcionando a sus miembros una sólida formación integral orientada por los valores más elevados del hombre; la justicia y la solidaridad social, el respeto a la pluralidad de las ideas, el sentido de servicio, el conocimiento científico y filosófico y la superación permanente; fomentando y realizando labores de investigación científica y humanística; promoviendo el desarrollo y la transformación social mediante servicios prestados a la colectividad; coadyuvando con organismos públicos, sociales y privados en actividades dirigidas a la satisfacción de necesidades sociales, especialmente las de carácter educativo.

I.3 Que el Rector participa en el presente instrumento en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 19 y 23, fracciones III y IV de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, debido a que es el Representante Legal de la Universidad y le corresponde ejercer las facultades de mandatario general de la Universidad para pleitos y cobranzas y actos de administración, con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula de tal naturaleza conforme a la Ley; así como, celebrar todo tipo de convenios y contratos para el cumplimiento de los fines de esta institución, con las limitaciones que se deriven de la Ley y sus Reglamentos.

I.4 Que el **M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ** acredita su personalidad como Rector con las actas del Consejo Universitario números 541 y 552, de fechas 29 de agosto y 05 de octubre ambas de 2016, mediante las cuales se hace constar la elección y toma de protesta como Rector por el período comprendido de 2016 a 2022.

I.5 Que el **DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO** participa en el presente Convenio en ejercicio de la facultad que le es conferida en el Artículo 38 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en virtud de que representa a la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, y acredita su personalidad con el Acta de Consejo Universitario número 547 de fecha 27 de septiembre de 2016, a través de la cual

Convenio General de Coordinación Académica, de fecha 2 de enero de 2017, celebrado entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y la Fundación Teletón México, A.C.

se hace constar su elección como Director de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas para el periodo comprendido de 2016 a 2022.

I.6 Que señala como domicilio legal para efectos del presente convenio, el ubicado en la calle Escorza No. 900, Col. Centro, C.P. 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih.

## II.- DECLARA "LA FUNDACIÓN":

II.1 Que es una Asociación Civil legalmente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana según consta en la Escritura Pública No. 7,323 de fecha 4 de noviembre de 1998, otorgada ante la fe del Lic. José Luis Villavicencio Castañeda, Notario Público No.218 del Distrito Federal e inscrita en Registro Público de Personas Morales bajo el folio número 45,275.

II.2 Que tiene como objeto, entre otros; el diseño, construcción, instalación y operación de Centros de Atención y Rehabilitación para personas de escasos recursos con discapacidad tanto física, mental y/o de cualquiera otra índole en todo el territorio nacional, así como celebrar toda clase de actos y contratos y realizar las operaciones permitidas por la Ley relacionadas en todo o en parte con el objeto social, necesarias para la adecuada consecución del mismo.

II.3 Que el DR. EFRAÍN MONROY MÁRQUEZ, cuenta con las facultades suficientes mismas que no le han sido revocadas, ni modificadas en forma alguna hasta la fecha, según se desprende de la Escritura Pública No. 29,752, otorgada el 24 de febrero de 2016 ante la fe del Lic. Laura Patricia García Sánchez, Notaria Pública No. 36 del Estado de México, con residencia en Cuautlilán.

II.4 Que es propietaria del Centro de Rehabilitación Infantil Teletón Chihuahua, ubicada en Av. Juan Pablo II No. 401, Fraccionamiento Industrial Robinson, Chihuahua, estado de Chihuahua, C.P. 31074.

II.5 Que señala como su domicilio legal para efectos del presente instrumento, el ubicado en Av. Gustavo Baz No. 219, Col. San Pedro Barrientos, Tlalnepan/ta Estado de México, C.P. 54010.

## III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

ÚNICO.- Que leídas las declaraciones anteriores, se reconocen mutuamente la personalidad con que acuden a celebrar el presente convenio, el cual sujetan al tenor de las siguientes:

### CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. El objeto del presente convenio consiste en establecer las bases y lineamientos de coordinación para que "LA UACH" y "LA FUNDACIÓN" lleven a cabo conjuntamente prácticas académicas y profesionales, servicio social, educación continua, proyectos de investigación, docencia y difusión del conocimiento en temas que se relacionan entre las partes.

SEGUNDA.- ACTIVIDADES. Para el cumplimiento del objeto establecido en el presente instrumento, las partes podrán realizar entre otras acciones, las siguientes:



Convenio General de Coordinación Académica, de fecha 2 de enero de 2017, celebrado entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y la Fundación Teletón México, A.C.

- a) Desarrollo de prácticas académicas y profesionales.
- b) Elaboración de programas de servicio social.
- c) Desarrollo de proyectos de investigación científica y tecnológica.
- d) Impartición de cursos de educación continua y eventos en los que participen alumnos, profesores e investigadores.
- e) Las demás que de mutuo acuerdo determinen las partes.

**TERCERA.- CONVENIOS ESPECÍFICOS.** Para la ejecución de las actividades descritas en la Cláusula que antecede, se elaborarán programas y proyectos que de ser aprobados por ambas partes, serán elevados a la categoría de Convenios de Coordinación Específicos y pasarán a formar parte integrante del presente convenio.

Los Convenios de Coordinación Específicos deberán constar por escrito y describirán con precisión sus objetivos, las actividades a realizar, calendarios y lugares de trabajo, personal involucrado, enlaces y coordinadores o responsables, recursos técnicos y materiales, publicación de resultados y actividades de difusión; controles de evaluación y seguimiento, aportaciones económicas de cada una, así como aquellos aspectos y elementos necesarios para determinar sus propósitos y alcances

**CUARTA.- RESPONSABLES DEL CONVENIO.** Para el adecuado seguimiento a las actividades derivadas del presente instrumento, las partes nombran a los siguientes responsables:

Por parte de "LA UACH" al Dr. Luis Carlos Hinojós Gallardo, en su carácter de Director de la Facultad de Medicina.

Por parte de "LA FUNDACIÓN" al Dr. Efraín Monroy Márquez, en su carácter de apoderado legal.

**QUINTA.- PROPIEDAD INTELECTUAL.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 83 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal del Derecho de Autor y de su Reglamento, vigentes en México, "LA UACH" acepta y está de acuerdo en que en caso de que se genere por la prestación de su servicio social, derechos de propiedad intelectual, estos, se considerarán como obras por encargo, por lo que "LA FUNDACIÓN" es y será en todo momento, la única y legítima propietaria y titular de todos los derechos de autor y/o de propiedad industrial que se deriven, desarrollen o produzcan de la prestación del servicio social y/o práctica profesional o desarrollo de proyectos de investigación por los estudiantes, por lo que "LA UACH" deberá hacer del conocimiento de los estudiantes dicha situación, por lo que los estudiantes y/o "LA UACH" renuncian a demandar por cualquier vía la titularidad de los derechos en comento, no obstante lo anterior, los estudiante conservaran el derecho a que su nombre figure como autor o titular del derecho moral, que sobre dichas obras les corresponde.

**SEXTA.- CONFIDENCIALIDAD.** En caso de que las partes se deban proporcionar información considerada como confidencial para cumplir con el objeto del presente convenio se obligan a no revelar, divulgar, transmitir, a mantener en secreto, y a no reproducir, copiar o duplicar dicha información confidencial, sin consentimiento previo expreso por escrito de la contraparte, así mismo a tomar las medidas necesarias a fin de salvaguardar la confidencialidad de dicha información.

Convenio General de Coordinación Académica, de fecha 2 de enero de 2017, celebrado entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y la Fundación Teletón México, A.C.

Se entiende por información confidencial toda aquella información escrita, gráfica o contenida en documentos, medios electromagnéticos, discos ópticos, microfilmes u otros instrumentos similares, incluyendo de manera enunciativa, más no limitativa, la información técnica, social, administrativa, financiera y de negocios, reportes, planes, proyecciones, datos, investigaciones y cualquier otra información propiedad de las partes.

No se considerará como información confidencial: I) la que sea del dominio público; II) la que las partes tengan que proporcionar en cumplimiento de una orden judicial o mandato de autoridad competente; III) aquella que siendo propiedad de las partes consientan expresamente por escrito que se comuniquen a terceros o se haga pública.

Las partes se obligan a hacer del conocimiento de su contraparte cualquier circunstancia que pudiera afectar la confidencialidad de la información a efecto de que ésta pueda tomar las medidas que considere pertinentes.

**SÉPTIMA.- RELACIÓN LABORAL.** El personal que intervenga en la realización objeto del presente convenio, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la otra, a la que en ningún caso se le considerará como patrón solidario o sustituto.

**OCTAVA.- DERECHOS DE AUTOR.** En caso de que de las actividades realizadas al amparo de este convenio resultaren trabajos autorales, éstos se regularán de acuerdo con la Ley Federal de Derechos de Autor, otorgando, en todo caso, el crédito que merecen a quienes intervengan en dichos trabajos autorales.

**NOVENA.- USO ACADÉMICO.** Las partes podrán utilizar la información derivada del presente convenio para fines académicos, y los investigadores que participen en él, podrán utilizarla para fines curriculares y en revistas científicas, congresos o reuniones de carácter académico en que se amerite. Ambas partes se otorgarán los créditos correspondientes en las publicaciones que se realicen con motivo de este convenio.

**DÉCIMA.- CONDICIONES NO PREVISTAS.** Las partes convienen que los términos y condiciones no previstas en este instrumento y que surjan en el desarrollo de su objeto, serán decididos y resueltos de común acuerdo por los responsables señalados en la Cláusula Séptima del presente convenio.

**DÉCIMA PRIMERA.- PROPIEDAD INTELECTUAL.** La propiedad intelectual que se derive de la colaboración que realicen conjuntamente las partes con motivo de este convenio, estará sujeta a las disposiciones legales aplicables a la materia y a los instrumentos específicos que sobre la propiedad de los trabajos suscriban las partes en cada caso.

La titularidad de los derechos de autor en su aspecto patrimonial, corresponderá a la parte cuyo personal haya realizado los trabajos que sean objeto de publicación, otorgando el debido reconocimiento a quienes hayan intervenido en la realización del mismo.

Queda expresamente entendido que las partes podrán utilizar los resultados obtenidos en las actividades amparadas por el presente instrumento exclusivamente en el aspecto académico, previa autorización por escrito de la otra parte.



Convenio General de Coordinación Académica, de fecha 2 de enero de 2017, celebrado entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y la Fundación Teletón México, A.C.

**DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDAD CIVIL.** Queda expresamente pactado que las partes no tendrán responsabilidad civil por daños y perjuicios que pudieran causarse, como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, así como por paro de labores académicas o administrativas, en el entendido de que una vez superados, se reanudarán las actividades en la forma y términos que determinen las partes.

**DÉCIMA TERCERA.- VIGENCIA.** El presente convenio surtirá sus efectos a partir de la fecha de su firma y estará vigente hasta el día 4 de octubre de 2022, pudiendo ser renovado por voluntad expresa de ambas partes y siempre que conste por escrito.

**DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN.** Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente convenio sin necesidad de declaración judicial cuando medie incumplimiento de la contraparte.

**DÉCIMA QUINTA.- MODIFICACIONES.** Este convenio constituye el acuerdo completo entre las partes en relación con su objeto y no podrá ser modificado sino mediante instrumento por escrito firmado por representantes autorizados de cada una de las partes.

**DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.** Cualquiera de las partes podrá dar por terminado este convenio con antelación a su vencimiento, mediante aviso por escrito a la contraparte notificándolo con 30 días naturales de anticipación. En tal caso, ambas partes tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios tanto a ellas como a terceros, en la inteligencia de que las acciones iniciadas durante la vigencia del presente convenio deberán ser concluidas.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- CESIÓN DE DERECHOS.** Las partes se obligan a no ceder a terceras personas, físicas o morales, sus derechos y obligaciones derivados de este convenio, sin previa aprobación expresa y por escrito de su contraparte.

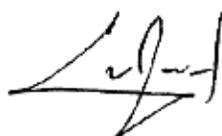
**DÉCIMA OCTAVA.- ACUERDO DE VOLUNTADES.** Las partes manifiestan y reconocen que el presente instrumento constituye el acuerdo de voluntades y que no existe error, dolo, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento, que pudiera afectarlo o invalidarlo.

**DÉCIMA NOVENA.- NOTIFICACIONES.** Las partes convienen en que todos los avisos, notificaciones y requerimientos que deban realizarse bajo el presente convenio, deberán hacerse por escrito a los domicilios señalados en el respectivo capítulo de Declaraciones.

En caso de que cualquiera de las partes señale un nuevo domicilio, éste se tendrá como válido para los efectos del presente convenio a partir de la notificación relativa que la parte interesada realice a su contraparte.

**VIGÉSIMA.- ENCABEZADOS.** Los encabezados en cada una de las cláusulas del presente convenio serán usados únicamente como referencia contextual y no para efectos de interpretación puntual. Es únicamente el texto expreso de cada cláusula, el que se considera para determinar las obligaciones de cada parte de conformidad con el presente instrumento.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.** El presente convenio es producto de la buena fe, por lo que todo conflicto que resultare del mismo en cuanto a su interpretación, formalización, operación y cumplimiento será resuelto de común acuerdo; sin embargo, en caso de continuar el conflicto, las partes acuerdan someterse



Convenio General de Coordinación Académica, de fecha 2 de enero de 2017, celebrado entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y la Fundación Teletón México, A.C.

expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes en el domicilio de la parte actora, renunciando desde este momento al fuero que les pudiera corresponder en razón de sus domicilios, presentes o futuros.

LEÍDO que fue, el presente convenio constante de seis hojas escritas sólo al anverso, y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por triplicado en la ciudad de Chihuahua, Chih., el día 02 de enero de 2017,

POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

POR FUNDACIÓN TELETÓN MÉXICO,  
A.C.

M.E. LUIS ALBERTO FERRO RAMÍREZ  
RECTOR

DR. EFRAÍN MONROY MÁRQUEZ  
APODERADO LEGAL

DR. LUIS CARLOS HINOJOS  
GALLARDO  
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE  
MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

TESTIGOS

DR. UBALDO HUBERTO GARCÍA  
TRUJILLO  
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y  
DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA  
FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS  
BIOMÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

DR. CÉSAR RAMÓN AGUILAR TORRES  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y  
DIFUSIÓN CULTURAL DE LA FACULTAD  
DE MEDICINA Y CIENCIAS BIÓMICAS  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN, CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y FUNDACIÓN TELETÓN MÉXICO, A.C. EN FECHA 02 DE ENERO DE 2017, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. CONSTE.

## Unidades Académicas

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de mayo de 2017.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
EJERCICIO CONTABLE 2017  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES  
CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-05-2017 AL 31-05-2017  
DEL GRUPO DE FONDOS 1

Cuenta	Periodo	Acumulado
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		
LICENCIATURA -->	10,909.00	728,319.00
POSGRADO -->	10,265.00	1,005,225.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	21,174.00	1,734,044.00
<b>OTROS INGRESOS</b>		
SERVICIOS -->	20,592.00	155,803.00
DONACIONES -->	0	9,421.04
OTROS PRODUCTOS -->	20,323.10	142,798.38
VENTAS DE PRODUCTOS -->	173,018.90	1,189,951.59
TOTAL OTROS INGRESOS -->	214,934.00	1,498,974.01
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>		
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS -->	0	-51,000.00
TOTAL DE INGRESOS -->	236,108.00	3,180,018.01
BECAS Y CONDONACIONES -->	3,675.00	539,978.38
TOTAL INGRESOS NETOS -->	232,433.00	2,640,039.69
<b>GASTOS DE OPERACION</b>		
SERVICIOS PERSONALES	-40,000.00	620,564.81
MATERIALES DE CONSUMO	51,393.39	418,528.52
OTROS GASTOS	0	292,661.32
SERVICIOS GENERALES	368,171.51	1,243,670.08
APOYOS	10,231.20	92,453.20
COSTOS DE PRODUCCION	259,130.05	1,584,517.01
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	669,426.15	4,239,775.24
<b>INVERSIONES</b>		
MOBILIARIO Y EQUIPO	0	38,224.60
OTROS	0	78,475.72
TOTAL INVERSIONES	0	116,700.32
TOTAL DE EGRESOS	669,426.15	4,349,475.56
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-436,993.07	-1,709,435.00
<b>APLICADO A</b>		
CAJA Y BANCOS	-767,663.34	-544,009.45
CUENTAS DE ACTIVO	260,023.34	-900,446.39
PAGOS DE PASIVO	70,848.90	180,697.16
PATRIMONIO	0	-524,933.15
TOTAL APLICADO -->	-436,993.07	-1,308,691.83
<b>SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	5,000.00	5,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	1,803,163.83	1,035,500.49
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0.00
INVERSIONES BANCARIAS	0	0.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	1,808,163.83	1,040,500.49
<b>SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	5,000.00	5,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	1,579,506.94	1,035,500.49
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	0	0
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	1,584,506.94	1,040,500.49

M.C. LORENA PATRICIA LICON TRILLO  
DIRECTORA

M.A. MARINA TERRAZAS GOMEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

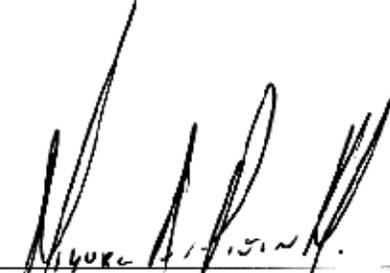
Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de marzo de 2017.



**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA  
EJERCICIO CONTABLE 2017  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROTECNOLOGICAS  
CONSULTA DEL BALANCE GENERAL AL 31-03-2017  
DE TODOS LOS FONDOS**

CUENTA	SALDO	CUENTA	SALDO
<b>A C T I V O</b>		<b>P A S I V O</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>PASIVO A CORTO PLAZO</b>	
FONDOS FIJOS	10,000.00	PROVEEDORES	5,294.42
BANCOS MONEDA NACIONAL	415,976.29	ACREEDORES	1,209,016.54
ADEUDO ALUMNOS	157,060.50	FONDOS EN CUSTODIA	1,404,233.40
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	247,540.57	TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO -->	2,618,544.44
DEUDORES DIVERSOS	206,322.99		
CUENTA LIQUIDADORA DEUDORA	2,091,169.69	TOTAL PASIVO -->	2,618,544.44
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE -->	3,136,770.04		
<b>ACTIVO FIJO</b>		<b>PATRIMONIO</b>	
ACERVO BIBLIOGRAFICO	147,892.01	PATRIMONIO	24,321,828.00
TERRENOS Y PREDIOS	11,937,544.00	RESULTADOS DE EJER. ANTERIORES	2,287,943.93
EDIFICIOS CONSTRUIE INSTAL.	12,732,684.00	REMANENTE	336,132.21
MAQUINARIA	238,177.21	TOTAL PATRIMONIO -->	26,945,904.14
MOBILIARIO Y EQUIPO	1,281,766.17		
MOBILIARIO Y EQ. ACADEMICO	1,173,833.66		
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,345,166.00		
EQUIPO DE COMPUTO	833,670.69		
DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARI	-133,084.57		
DEPRECIACION ACUMULADA MOBILIARIO Y	-655,978.12		
DEPRECIACION ACUMULADA MOB Y EQUIPO	-617,279.54		
DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE TR-1,	070,200.64		
DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE CO	-764,592.33		
TOTAL ACTIVO FIJO -->	26,425,678.54		
<b>TOTAL ACTIVO --&gt;</b>	<b>29,564,448.58</b>	<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO --&gt;</b>	<b>29,564,448.58</b>

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Damian Aaron Porras Flores  
Director

  
\_\_\_\_\_  
M.A. Miguel Angel Piñon Miramontes  
Secretario Administrativo

  
\_\_\_\_\_  
C.P. Karen Lizet Herrera  
Contadora

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de marzo de 2017.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
EJERCICIO CONTABLE 2017  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROTECNOLOGICAS  
CONSULTA DEL ESTADO DE RESULTADOS DEL 01-03-2017 AL 31-03-2017  
DE TODOS LOS FONDOS

Cuenta	Periodo	%	Acumulado	%
<b>I N G R E S O S</b>				
<b>INGRESOS POR POSGRADO</b>				
INSCRIPCIONES POSGRADO	99,960.00	63.29	551,655.00	21.50
CONGLATURAS			9,000.00	0.35
EXAMENES POSGRADO	575.00	0.36	3,065.00	0.12
<b>TOTAL INGRESOS POR POSGRADO</b>	<b>100,535.00</b>		<b>563,720.00</b>	
<b>INGRESOS POR LICENCIATURA</b>				
INSCRIPCIONES LICENCIATURA	3,570.00	2.26	1,297,363.00	50.57
EXAMENES LICENCIATURA	13,455.00	6.63	15,470.00	0.76
DOCUMENTOS ESCOLARES LICENCIATURA	148.00	0.09	1,724.00	0.07
<b>TOTAL INGRESOS POR LICENCIATURA</b>	<b>14,183.00</b>		<b>1,318,554.00</b>	
<b>INGRESOS PROPIOS</b>				
SERVICIOS ACADÉMICOS	30,717.00	19.45	341,778.00	13.32
INGRESOS POR SERV. PROFESIONAL	650.00	0.41	339,700.00	11.88
VENTA DE PROD. AGRICOLAS	300.00	0.19	1,300.00	0.05
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0.01		0.03	
DONATIVOS EN EFECTIVO	8,950.00	5.67	13,250.00	0.52
INGRESOS VARIOS	2,599.98	1.65	15,700.01	0.61
CONVENIOS VARIOS			6,500.00	0.25
<b>TOTAL INGRESOS PROPIOS</b>	<b>43,216.99</b>		<b>683,228.04</b>	
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>				
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>157,934.99</b>	<b>100.00</b>	<b>2,565,502.04</b>	<b>100.00</b>
BECAS Y CONDONACIONES	6,790.00	100.00	262,493.75	100.00
<b>TOTAL INGRESOS NETOS</b>	<b>151,144.99</b>	<b>100.00</b>	<b>2,303,008.29</b>	<b>100.00</b>
<b>E G R E S O S</b>				
<b>EGRESOS POR SERVICIOS PERSONALES</b>				
SUFILOS	111,818.74	12.06	233,193.36	14.57
GASTOS MEDICOS Y FUNERARIOS			4,904.56	0.31
OTRAS PRESTACIONES	98,800.00	10.66	188,200.00	12.44
HORAS EXTRAS			4,988.06	0.21
<b>TOTAL EGRESOS POR SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>210,618.74</b>		<b>442,285.98</b>	
<b>EGRESOS POR SERVICIOS GENERALES</b>				
SERVICIOS BASICOS	55,509.63	5.99	101,549.53	6.34
ARRENDAMIENTOS	10,440.00	1.13	10,440.00	0.65
SERVICIOS COMERC. FINANCI. SEG Y OTROS	106,002.20	11.43	109,454.36	6.94
ESTUDIOS INVESTIGACIONES Y PROYECTOS	18,940.50	2.04	25,440.50	1.59
DIFUSION E INFORMACION	15,271.17	1.65	18,044.69	1.13
SERVICIOS DE TRASLADO Y ESTANCIA	102,473.15	10.94	180,696.58	11.30

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de marzo de 2017.



**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA**  
**EJERCICIO CONTABLE 2017**  
**FACULTAD DE CIENCIAS AGROTECNOLOGICAS**  
**CONSULTA DEL ESTADO DE RESULTADOS DEL 01-03-2017 AL 31-03-2017**  
**DE TODOS LOS FONDOS**

Cuenta	Periodo	%	Acumulado	%
<b>TOTAL EGRESOS POR SERVICIOS GENERALES</b>	<b>307,536.65</b>		<b>445,625.66</b>	
EGRESOS POR MANTENIMIENTO Y OPERACION				
MANT.Y REP. EQUIPOS Y VEHICUL	52,016.21	5.61	61,412.24	3.84
MANT.Y CONSERVACION INMUEBLES	36,962.37	3.99	76,790.90	4.80
<b>TOTAL EGRESOS POR MANTENIMIENTO Y OPERACION</b>	<b>88,978.58</b>		<b>138,203.14</b>	
EGRESOS POR MATERIALES E INSUMOS				
PAPELERIA Y MATERIALES DE APOYO	127,643.93	13.77	143,385.50	8.96
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	19,177.52	2.07	52,694.72	3.29
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	31,217.29	3.37	65,953.73	4.12
PROD.QUIM.Y FARM Y LABORAT.	63,461.84	6.84	109,597.51	6.85
REFACCIONES Y HERRAMIENTAS	29,352.27	3.17	34,332.77	2.14
DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	43,089.42	4.65	122,062.95	7.62
<b>TOTAL EGRESOS POR MATERIALES E INSUMOS</b>	<b>313,942.27</b>		<b>528,027.18</b>	
EGRESOS POR APOYOS Y TRANSFERENCIAS				
APOYOS EDUCACIONALES Y CULT.	6,006.02	0.65	46,706.02	2.92
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>927,182.26</b>	<b>100.00</b>	<b>1,601,047.98</b>	<b>100.00</b>
COSTOS DE PRODUCCION				
PRODUCCION DE MANZANA	137,746.00	100.00	365,828.10	100.00
<b>TOTAL COSTOS DE PRODUCCION</b>	<b>137,746.00</b>	<b>100.00</b>	<b>365,828.10</b>	<b>100.00</b>
<b>TOTAL EGRESOS + TOTAL COSTOS DE PRODUCCION</b>	<b>1,064,928.26</b>		<b>1,966,876.08</b>	
<b>REMANENTE</b>	<b>-913,783.27</b>		<b>336,132.21</b>	

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de marzo de 2017.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA  
EJERCICIO CONTABLE 2017  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROTECNOLOGICAS  
CONSULTA DEL ESTADO DE RESULTADOS DEL 01-03-2017 AL 31-03-2017  
DE TODOS LOS FONDOS

Cuenta	Periodo	%	Acumulado	%
<b>APOYOS RECIBIDOS DE UNIDAD CENTRAL</b>				
SERVICIOS PERSONALES	4,813,339.92		12,947,765.17	
SERVICIOS GENERALES	108,054.84		207,099.43	
MATERIALES DE CONSUMO	426,371.25		704,457.01	
APOYOS	23,000.00		81,020.12	
ACTIVOS FIJOS	-456,759.75		-665,334.04	
<b>TOTAL APOYOS RECIBIDOS</b>	<b>4,914,006.26</b>		<b>13,275,007.69</b>	
<b>APOYOS RECIBIDOS DE UNIDAD CENTRAL DE SERVICIOS PERSONALES</b>				
SUELDOS Y SALARIOS	2,223,777.62		5,599,190.47	
SERVICIO MEDICO	1,047,284.27		2,958,725.32	
PRESTACIONES LIGADAS AL SUELDO	441,105.96		1,386,302.73	
PRESTACIONES NO LIGADAS AL SUELDO	1,101,172.07		3,003,546.65	

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Damian Aaron Porras Flores  
Director

  
\_\_\_\_\_  
M.A. Miguel Angel Piñon Miramontes  
Secretario Administrativo

  
\_\_\_\_\_  
C.P. Karen Lizet Herrera  
Contadora

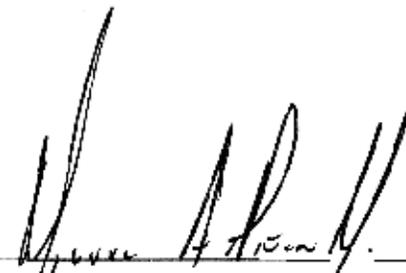
Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2017



**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA  
EJERCICIO CONTABLE 2017  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROTECNOLOGICAS  
CONSULTA DEL BALANCE GENERAL AL 30-04-2017  
DE TODOS LOS FONDOS**

CUENTA	SALDO	CUENTA	SALDO
<b>A C T I V O</b>		<b>P A S I V O</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>PASIVO A CORTO PLAZO</b>	
FONDOS FIJOS	10,000.00	PROVEEDORES	2,008.37
BANCO MONEDA NACIONAL	101,855.25	ACREEDORES	1,156,748.54
ADEUDO ALUMNOS	101,982.50	FONDOS EN CUSTODIA	1,404,233.40
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	310,334.64	TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO -->	2,562,990.39
DEUDORES DIVERSOS	206,922.99		
CUENTA LIQUIDADORA DEUDORA	1,855,177.46	TOTAL PASIVO -->	2,562,990.39
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE -->	2,586,272.84		
<b>ACTIVO FIJO</b>		<b>PATRIMONIO</b>	
ACERVO BIBLIOGRAFICO	147,852.01	PATRIMONIO	24,321,828.00
TERRENCOS Y PREDIOS	11,937,544.00	RESULTADOS DE EJER. ANTERIORES	2,546,208.00
EDIFICIOS CONSTRU.E INSTAL.	12,762,684.00	REMANENTE	-169,244.80
MAQUINARIA	208,177.21	TOTAL PATRIMONIO -->	26,698,791.20
MOBILIARIO Y EQUIPO	1,312,136.85		
MOBILIARIO Y EQ. ACADEMICO	1,207,455.26		
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,345,166.00		
EQUIPO DE COMPUTO	836,651.89		
DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA	-135,261.62		
DEPRECIACION ACUMULADA MOBILIARIO Y	-668,305.06		
DEPRECIACION ACUMULADA MOB Y EQUIPO	-620,118.39		
DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE TR	-859,531.92		
DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE CO	-768,581.40		
TOTAL ACTIVO FIJO -->	26,675,508.83		
<b>TOTAL ACTIVO --&gt;</b>	<b>29,261,781.67</b>	<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO --&gt;</b>	<b>29,261,781.67</b>

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Damian Aaron Porras Flores  
Director

  
\_\_\_\_\_  
M.A. Miguel Angel Piñon Miramontes  
Secretario Administrativo

  
\_\_\_\_\_  
C.P. Karen Lizet Herrera  
Contadora

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2017



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**  
**EJERCICIO CONTABLE 2017**  
**FACULTAD DE CIENCIAS AGROTECNOLÓGICAS**  
**CONSULTA DEL ESTADO DE RESULTADOS DEL 01-04-2017 AL 30-04-2017**  
**DE TODOS LOS FONDOS**

Cuenta	Periodo	%	Acumulado	%
<b>I N G R E S O S</b>				
<b>INGRESOS POR POSGRADO</b>				
INSCRIPCIONES POSGRADO	7,350.00	7.73	559,005.00	21.01
COLEGIATURAS			9,000.00	0.34
EXAMENES POSGRADO			3,060.00	0.12
<b>TOTAL INGRESOS POR POSGRADO</b>	<b>7,350.00</b>		<b>571,070.00</b>	
<b>INGRESOS POR LICENCIATURA</b>				
INSCRIPCIONES LICENCIATURA	1,338.75	1.41	1,298,598.75	48.81
EXAMENES LICENCIATURA	805.00	0.85	20,275.00	0.76
DOCUMENTOS ESCOLARES LICENCIATURA	276.00	0.29	2,000.00	0.08
<b>TOTAL INGRESOS POR LICENCIATURA</b>	<b>2,419.75</b>		<b>1,320,973.75</b>	
<b>INGRESOS PROPIOS</b>				
SERVICIOS ACADÉMICOS	11,058.00	11.63	352,836.00	13.26
INGRESOS POR SERV. PROFESIONAL	48,400.00	50.90	353,100.00	13.27
VENTA DE PROD. AGRÍCOLAS			1,300.00	0.05
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0.01		0.04	
DONATIVOS EN EFECTIVO			13,250.00	0.50
DONATIVOS EN ESPECIE	24,360.00	25.52	24,360.00	0.92
INGRESOS VARIOS	1,500.00	1.58	17,200.01	0.65
CONVENIOS VARIOS			6,500.00	0.24
<b>TOTAL INGRESOS PROPIOS</b>	<b>85,318.01</b>		<b>769,546.05</b>	
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>				
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>95,087.76</b>	<b>100.00</b>	<b>2,660,589.80</b>	<b>100.00</b>
BECAS Y CONDONACIONES	8,151.00	100.00	270,644.75	100.00
<b>TOTAL INGRESOS NETOS</b>	<b>96,936.76</b>	<b>100.00</b>	<b>2,389,945.05</b>	<b>100.00</b>
<b>E G R E S O S</b>				
<b>EGRESOS POR SERVICIOS PERSONALES</b>				
SUELDOS	92,961.87	16.01	326,155.23	14.95
PRIMA VACACIONAL	9,352.10	1.61	9,352.10	0.43
GASTOS MÉDICOS Y FUNERARIOS			4,904.56	0.22
INDENIZACIONES Y LIQUIDACIONES	18,000.00	3.10	18,000.00	0.83
OTRAS PRESTACIONES	71,900.00	12.39	271,100.00	12.43
MORAS EXTRAS			4,988.06	0.23
<b>TOTAL EGRESOS POR SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>192,213.97</b>		<b>634,499.95</b>	
<b>EGRESOS POR SERVICIOS GENERALES</b>				
SERVICIOS BÁSICOS	23,982.07	4.13	125,531.60	5.75
ARRENDAMIENTOS	5,220.00	0.90	15,680.00	0.72
SERVICIOS COMERC. FINANCI., SEG Y OTROS	101,455.94	17.48	210,910.30	9.67

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2017



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**  
**EJERCICIO CONTABLE 2017**  
**FACULTAD DE CIENCIAS AGROTECNOLOGICAS**  
**CONSULTA DEL ESTADO DE RESULTADOS DEL 01-04-2017 AL 30-04-2017**  
**DE TODOS LOS FONDOS**

Cuenta	Periodo	%	Acumulado	%
<b>ESTUDIOS INVESTIGACIONES Y PROYECTOS</b>	<b>26,178.60</b>	<b>4.51</b>	<b>51,619.10</b>	<b>2.37</b>
DIFUSION E INFORMACION	13,117.06	2.26	31,161.75	1.43
SERVICIOS DE TRASLADO Y ESTANCIA	68,389.66	11.78	249,286.24	11.43
<b>TOTAL EGRESOS POR SERVICIOS GENERALES</b>	<b>238,343.33</b>		<b>684,168.99</b>	
<b>EGRESOS POR MANTENIMIENTO Y OPERACION</b>				
MANT.Y REP. EQUIPOS Y VEHICUL	3,391.00	0.58	64,803.24	2.97
MANT.Y CONSERVACION INMUEBLES	43,738.01	7.53	120,523.91	5.52
<b>TOTAL EGRESOS POR MANTENIMIENTO Y OPERACION</b>	<b>47,129.01</b>		<b>185,332.15</b>	
<b>EGRESOS POR MATERIALES E INSUMOS</b>				
PAPELERIA Y MATERIALES DE APOYO	30,322.81	5.22	173,708.31	7.96
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,494.75	0.43	55,189.47	2.53
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	13,168.75	2.27	79,122.48	3.63
PROD.QUIM.Y FARM Y LABORAT.	389.76	0.07	109,967.27	5.04
VESTUARIO BLANCOS Y ART. DEP	5,164.76	0.89	5,164.76	0.24
REFACCIONES Y HERRAMIENTAS	1,655.76	0.29	35,988.53	1.65
DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	41,373.80	7.13	163,436.75	7.49
<b>TOTAL EGRESOS POR MATERIALES E INSUMOS</b>	<b>94,570.39</b>		<b>622,597.57</b>	
<b>EGRESOS POR APOYOS Y TRANSFERENCIAS</b>				
APOYOS EDUCACIONALES Y CULT.	6,263.12	1.42	54,969.14	2.52
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>580,519.82</b>	<b>100.00</b>	<b>2,181,567.80</b>	<b>100.00</b>
<b>COSTOS DE PRODUCCION</b>				
PRODUCCION DE MANZANA	11,793.95	100.00	377,622.05	100.00
<b>TOTAL COSTOS DE PRODUCCION</b>	<b>11,793.95</b>	<b>100.00</b>	<b>377,622.05</b>	<b>100.00</b>
<b>TOTAL EGRESOS + TOTAL COSTOS DE PRODUCCION</b>	<b>592,313.77</b>		<b>2,559,189.85</b>	
<b>REMANENTE</b>	<b>-505,377.01</b>		<b>-169,244.80</b>	

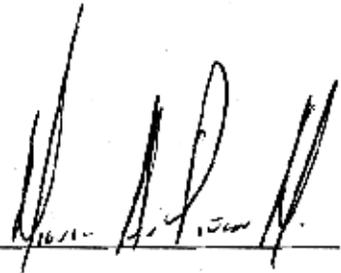
Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2017



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA  
EJERCICIO CONTABLE 2017  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROTECNOLOGICAS  
CONSULTA DEL ESTADO DE RESULTADOS DEL 01-04-2017 AL 30-04-2017  
DE TODOS LOS FONDOS

Cuenta	Periodo	%	Acumulado	%
<b>APOYOS RECIBIDOS DE UNIDAD CENTRAL</b>				
SERVICIOS PERSONALES	4,561,737.02		17,509,502.19	
SERVICIOS GENERALES	95,281.75		302,381.18	
MATERIALES DE CONSUMO	214,497.43		918,954.46	
APOYOS	28,516.62		109,536.74	
ACTIVOS FIJOS	-15,173.38		-680,507.42	
TOTAL APOYOS RECIBIDOS	4,884,859.46		18,159,867.15	
<b>APOYOS RECIBIDOS DE UNIDAD CENTRAL DE SERVICIOS PERSONALES</b>				
SUELDOS Y SALARIOS	1,893,749.76		7,492,940.23	
SERVICIO MEDICO	905,733.86		3,864,459.18	
PRESTACIONES LIGADAS AL SUELDO	1,089,238.81		2,475,541.54	
PRESTACIONES NO LIGADAS AL SUELDO	673,014.59		3,676,561.24	

  
Dr. Damian Aaron Porras Flores  
Director

  
M.A. Miguel Angel Piñon Miramontes  
- Secretario Administrativo

  
C.P. Karen Lizet Herrera  
Contadora

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de mayo de 2017.



**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA  
EJERCICIO CONTABLE 2017  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROTECNOLÓGICAS  
CONSULTA DEL BALANCE GENERAL AL 31-05-2017  
DE TODOS LOS FONDOS**

CUENTA	SALDO	CUENTA	SALDO
<b>A C T I V O</b>		<b>P A S I V O</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>PASIVO A CORTO PLAZO</b>	
FONDOS FIJOS	10,000.00	PROVEEDORES	-58,913.57
BANCOS MONEDA NACIONAL	-85,495.00	ACREEDORES	837,652.59
AJEUDO ALUMNOS	51,654.00	FONDOS EN CUSTODIA	1,404,233.48
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	281,114.78	TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO -->	2,182,972.40
DEUDORES DIVERSOS	276,722.99		
CUENTA LIQUIDADORA DEUDORA	1,294,833.86	TOTAL PASIVO -->	2,182,972.40
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE -->	1,829,430.43		
<b>ACTIVO FIJO</b>		<b>PATRIMONIO</b>	
ACERVO BIBLIOGRAFICO	147,892.01	PATRIMONIO	24,321,828.00
TERRENOS Y PREDIOS	11,937,544.00	RESULTADOS DE EJER. ANTERIORES	2,601,344.12
EDIFICIOS CONSTRUIE INSTAL.	12,702,681.00	REMANENTE	-643,037.95
MAQUINARIA	238,119.21	TOTAL PATRIMONIO -->	26,280,134.17
MOBILIARIO Y EQUIPO	1,312,136.85		
MOBILIARIO Y EQ. ACADENICO	1,207,455.26		
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,345,166.00		
EQUIPO DE COMPUTO	838,620.68		
DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARI	-138,039.67		
DEPRECIACION ACUMULADA MOBILIARIO Y	-681,851.17		
DEPRECIACION ACUMULADA MOB Y EQUIPO	-623,802.52		
DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE TR	-879,353.81		
DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE CO	-772,953.90		
TOTAL ACTIVO FIJO -->	26,633,678.14		
<b>TOTAL ACTIVO --&gt;</b>	<b>28,463,106.57</b>	<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO --&gt;</b>	<b>28,463,106.57</b>

\_\_\_\_\_  
Dr. Damian Aaron Carras Flores  
Director

\_\_\_\_\_  
M.A. Miguel Ange Piñon Miramontes  
Secretario Administrativo

\_\_\_\_\_  
C.P. Karen Lizet Herrera  
Contadora

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de mayo de 2017.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**  
**EJERCICIO CONTABLE 2017**  
**FACULTAD DE CIENCIAS AGROTECNOLOGICAS**  
**CONSULTA DEL ESTADO DE RESULTADOS DEL 01-05-2017 AL 31-05-2017**  
**DE TODOS LOS FONDOS**

Cuenta	Periodo	%	Acumulado	%
<b>I N G R E S O S</b>				
<b>INGRESOS POR POSGRADO</b>				
INSCRIPCIONES POSGRADO	111,720.00	35.87	570,725.00	22.57
COLABORACIONES			9,000.00	0.30
EXAMENES POSGRADO	345.00	0.11	3,470.00	0.11
<b>TOTAL INGRESOS POR POSGRADO</b>	<b>112,065.00</b>		<b>663,135.00</b>	
<b>INGRESOS POR LICENCIATURA</b>				
INSCRIPCIONES LICENCIATURA			1,299,698.75	43.70
EXAMENES LICENCIATURA	5,270.00	1.69	25,545.00	0.86
DOCUMENTOS ESCOLARES LICENCIATURA	492.00	0.16	2,492.00	0.08
<b>TOTAL INGRESOS POR LICENCIATURA</b>	<b>5,762.00</b>		<b>1,326,735.75</b>	
<b>INGRESOS PROPIOS</b>				
SERVICIOS ACADEMICOS	49,760.00	15.98	402,596.00	13.55
INGRESOS POR SERV. PROFESIONAL	140,100.00	44.98	493,200.00	15.59
VENTA DE PROD. AGRICOLAS	540.00	0.17	1,840.00	0.05
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	-0.01		0.03	
DONATIVOS EN EFECTIVO	1,750.00	0.56	15,000.00	0.50
DONATIVOS EN ESPECIE			24,360.00	0.82
INGRESOS VARIOS	1,500.00	0.48	10,700.01	0.63
CONVENIOS VARIOS			6,500.00	0.22
<b>TOTAL INGRESOS PROPIOS</b>	<b>193,649.99</b>		<b>962,196.04</b>	
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>				
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>311,476.99</b>	<b>100.00</b>	<b>2,972,066.79</b>	<b>100.00</b>
SECCAS Y CONDONACIONES	14,890.00	100.00	285,534.75	100.00
<b>TOTAL INGRESOS NETOS</b>	<b>296,586.99</b>	<b>100.00</b>	<b>2,686,532.04</b>	<b>100.00</b>
<b>E G R E S O S</b>				
<b>EGRESOS POR SERVICIOS PERSONALES</b>				
SUELDOS	68,565.01	10.27	394,723.24	13.85
PRIMA VACACIONAL			9,352.10	0.33
GASTOS MEDICOS Y FUNERARIOS	2,393.10	0.36	7,297.66	0.26
INDENIZACIONES Y LIQUIDACIONES			18,300.00	0.63
OTRAS PRESTACIONES	72,900.00	10.92	344,300.00	12.07
HORAS EXTRAS			4,988.06	0.18
<b>TOTAL EGRESOS POR SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>143,861.11</b>		<b>778,361.06</b>	
<b>EGRESOS POR SERVICIOS GENERALES</b>				
SERVICIOS BASICOS	48,866.32	7.32	174,397.92	6.12
ARRENDAMIENTOS	11,060.76	1.66	26,720.76	0.94
SERVICIOS COMERC. FINANCI., SEG Y OTROS	54,121.23	8.11	265,031.53	9.33

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de mayo de 2017.



**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA**  
**EJERCICIO CONTABLE 2017**  
**FACULTAD DE CIENCIAS AGROTECNOLOGICAS**  
**CONSULTA DEL ESTADO DE RESULTADOS DEL 01-05-2017 AL 31-05-2017**  
**DE TODOS LOS FONDOS**

Cuentas	Periodo	%	Acumulado	%
<b>ESTUDIOS INVESTIGACIONES Y PROYECTOS</b>	<b>11,364.30</b>	<b>1.70</b>	<b>62,993.40</b>	<b>2.21</b>
DIFUSION E INFORMACION	12,388.87	1.86	43,550.62	1.53
ACTIVIDADES OFICIALES	403.00	0.06	408.00	0.01
SERVICIOS DE TRASLADO Y ESTANCIA	244,313.39	36.56	432,599.63	17.32
<b>TOTAL EGRESOS POR SERVICIOS GENERALES</b>	<b>362,522.87</b>		<b>1,066,691.86</b>	
<b>EGRESOS POR MANTENIMIENTO Y OPERACION</b>				
MANTI.Y REP. EQUIPOS Y VEHICUL	23,949.39	3.39	90,732.62	3.19
MANTI.Y CONSERVACION INMUEBLES	49,529.41	7.42	170,338.32	5.97
<b>TOTAL EGRESOS POR MANTENIMIENTO Y OPERACION</b>	<b>75,478.79</b>		<b>260,810.94</b>	
<b>EGRESOS POR MATERIALES E INSUMOS</b>				
PAPELERIA Y MATERIALES DE APOYO	16,880.66	2.53	190,538.97	6.69
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8,468.40	1.27	63,657.87	2.23
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	31,698.17	4.75	110,820.65	3.89
PROD.QUIM.Y FARM Y LABORAT.	9,594.04	1.44	119,571.31	4.20
VESTUARIO BLANCOS Y ART. DEP			5,164.76	0.18
REPARACIONES Y HERRAMIENTAS	2,541.63	0.38	38,530.16	1.35
DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	43,801.63	6.56	207,238.43	7.27
<b>TOTAL EGRESOS POR MATERIALES E INSUMOS</b>	<b>112,974.53</b>		<b>735,572.15</b>	
<b>EGRESOS POR APOYOS Y TRANSFERENCIAS</b>				
APOYOS EDUCACIONALES Y CULT.	-47,201.16	-7.07	7,767.98	0.27
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>667,636.19</b>	<b>100.00</b>	<b>2,849,203.99</b>	<b>100.00</b>
<b>COSTOS DE PRODUCCION</b>				
PRODUCCION DE MANZANA	102,743.95	100.00	480,366.00	100.00
<b>TOTAL COSTOS DE PRODUCCION</b>	<b>102,743.95</b>	<b>100.00</b>	<b>480,366.00</b>	<b>100.00</b>
<b>TOTAL EGRESOS + TOTAL COSTOS DE PRODUCCION</b>	<b>770,380.14</b>		<b>3,329,569.99</b>	
<b>REMANENTE</b>	<b>-473,793.15</b>		<b>-643,037.95</b>	

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de mayo de 2017.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA  
EJERCICIO CONTABLE 2017  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROTECNOLOGICAS  
CONSULTA DEL ESTADO DE RESULTADOS DEL 01-05-2017 AL 31-05-2017  
DE TODOS LOS FONDOS

Cuenta	Periodo	%	Acumulado	%
<b>APOYOS RECIBIDOS DE UNIDAD CENTRAL</b>				
SERVICIOS PERSONALES	4,705,426.45		22,214,928.64	
SERVICIOS GENERALES	86,702.74		389,083.92	
MATERIALES DE CONSUMO	221,627.67		1,140,782.13	
APOYOS	83,462.34		192,999.08	
ACTIVOS FIJOS	-69,109.72		-749,617.14	
<b>TOTAL APOYOS RECIBIDOS</b>	<b>5,028,309.48</b>		<b>23,188,176.63</b>	
<b>APOYOS RECIBIDOS DE UNIDAD CENTRAL DE SERVICIOS PERSONALES</b>				
SUELDOS Y SALARIOS	1,868,229.88		9,361,170.11	
SERVICIO MEDICO	750,258.73		4,614,717.91	
PRESTACIONES LIGADAS AL SUELDO	491,799.00		2,967,340.54	
PRESTACIONES NO LIGADAS AL SUELDO	1,595,138.84		5,271,700.08	

Dr. Damian Aaror Porras Flores  
Director

M.A. Miguel Angel Piñon Miramontes  
Secretario Administrativo

C.P. Karen Lizet Herrera  
Contadora

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de mayo de 2017.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
 EJERCICIO CONTABLE 2017  
 FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
 CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-05-2017 AL 31-05-2017  
 DE TODOS LOS FONDOS

Cuenta	Periodo	Acumulada
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		
LICENCIATURA -->	56,185.00	7,539,954.00
POSGRADO -->	962,771.00	2,172,481.00
<b>TOTAL DE INGRESOS PROPIOS --&gt;</b>	<b>1,012,956.00</b>	<b>3,652,435.00</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>		
SERVICIOS -->	200,274.00	641,325.00
OTROS PRODUCTOS -->	6,184.00	16,370.00
<b>TOTAL OTROS INGRESOS --&gt;</b>	<b>206,458.00</b>	<b>657,695.00</b>
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>		
<b>TOTAL DE INGRESOS --&gt;</b>	<b>1,219,424.00</b>	<b>10,534,110.00</b>
BECAS Y CONDONACIONES -->	413,077.00	2,189,629.25
<b>TOTAL INGRESOS NETOS --&gt;</b>	<b>806,407.00</b>	<b>8,344,480.75</b>
<b>GASTOS DE OPERACION</b>		
SERVICIOS PERSONALES	1,051,207.52	4,655,548.67
MATERIALES DE CONSUMO	190,244.23	568,369.52
OTROS GASTOS	100,202.35	435,100.88
SERVICIOS GENERALES	386,716.55	1,747,413.56
APORTOS	-	17,000.00
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACION --&gt;</b>	<b>1,728,376.65</b>	<b>7,423,452.43</b>
<b>INVERSIONES</b>		
MOBILIARIO Y EQUIPO	597,496.61	632,997.34
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>597,496.61</b>	<b>632,997.34</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>1,136,874.04</b>	<b>6,796,465.09</b>
<b>REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS</b>	<b>- 324,467.04</b>	<b>1,548,015.66</b>
<b>APLICADO A</b>		
CAJA Y BANCOS	742,841.09	1,977,343.50
CUENTAS DE ACTIVO	209,755.18	493,591.90
PAGOS DE PASIVO	130,832.97	1,77,838.51
PATRIMONIO	-	25,027.71
<b>TOTAL APLICADO --&gt;</b>	<b>821,761.30</b>	<b>1,340,940.40</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>		
	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	13,750.00	13,750.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
BANCOS MONEDA NACIONAL	3,878,382.18	3,135,541.09
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>	<b>3,892,132.18</b>	<b>3,149,291.09</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>		
	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	3,750.00	13,750.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
BANCOS MONEDA NACIONAL	1,168,197.59	3,135,541.09
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>	<b>1,171,947.59</b>	<b>3,149,291.09</b>

L.C. Sara Arzúida Mejía de Avila  
 Contadora

M.A. Jesús García Galaviz  
 Secretario Administrativo

Dr. Abraham Paniagua Vazquez  
 Director

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Contaduría y Administración correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de mayo de 2017.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA		FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN	
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-05-2017 AL 31-05-2017			
			
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	<b>MENSUAL</b>	<b>ACUMULADO</b>	
LICENCIATURA	2,330,778	8,261,603	
POSGRADO	1,987,255	12,200,254	
<b>TOTAL DE INGRESOS PROPIOS</b>	<b>4,318,033</b>	<b>20,561,857</b>	
<b>OTROS INGRESOS</b>			
SERVICIOS ACADÉMICOS	361,560	736,485	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	20,921	50,123	
DONATIVOS EN EFECTIVO	114,840	319,925	
DONATIVOS EN ESPECIE	0	0	
INGRESOS VARIOS	50,671	201,096	
CONVENIOS VARIOS	0	116,250	
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>547,992</b>	<b>1,463,879</b>	
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>4,866,025</b>	<b>22,025,736</b>	
BECAS Y CONDONACIONES	971,981	5,616,562	
<b>TOTAL INGRESOS NETOS</b>	<b>3,894,044</b>	<b>16,408,774</b>	
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>			
SERVICIOS PERSONALES	1,465,926	7,572,791	
MATERIALES E INSUMOS	509,739	1,517,711	
SERVICIOS GENERALES	790,851	3,633,519	
APOYOS EDUCACIONALES Y CULTURALES	173,409	680,786	
MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN	160,557	846,552	
OTROS GASTOS	347,331	1,900,670	
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>3,447,816</b>	<b>16,247,029</b>	
<b>REMANENTE DEL PERIODO</b>	<b>446,228</b>	<b>161,745</b>	
<b>ANEXO I</b>			
<b>INVERSIONES</b>			
ACERVO BIBLIOGRÁFICO	0	32,506	
MAQUINARIA	0	49,944	
MOBILIARIO Y EQUIPO	37,048	41,594	
MOBILIARIO Y EQUIPO ACADÉMICO		4,640	
EQUIPO DE CÓMPUTO		3,364	
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>37,048</b>	<b>132,048</b>	
<b>ANEXO II</b>			
<b>SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>	
FONDOS FIJOS	52,000	52,000	
BANCOS MONEDA NACIONAL	147,609	605,267	
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	37,330	36,542	
INVERSIONES BANCARIAS	7,200,000	5,500,000	
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>	<b>7,436,939</b>	<b>6,193,809</b>	
<b>Notas del mes de mayo.</b> - Dentro de Gastos de operación, el rubro de Otros gastos por un importe de \$ 347331.00 corresponde a depreciación de activos fijos.			
<b>Notas del acumulado.</b> - Dentro de Gastos de operación, el rubro de Otros gastos por un importe de \$ 1,900,670.00.00 corresponde a \$ 1,896,845.00 a depreciación de activos fijos y 4,825.00 a baja de activos fijos.			
M.A. y M.F. LUIS RAÚL SÁNCHEZ ACOSTA	M.A. y M.A.R.H. PÉRRVANDO SALCIDO GARZA	C.P. y M.A.R.H. DIANA MARGARITA GUTIÉRREZ	
DIRECTOR	SRIC. ADMINISTRATIVO	CONFADORA	

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias de la Cultura Física correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de mayo de 2017.



EJERCICIO CONTABLE 2017  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CULTURA FISICA**  
 ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS  
 DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2017  
 DEL FONDO DE OPERACION GENERICO

	Periodo	Acumulado
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		
LICENCIATURA	\$ 83,096.00	\$ 4,137,936.00
POSGRADO	582,273.00	2,372,083.00
<b>TOTAL DE INGRESOS PROPIOS</b>	<b>\$ 665,369.00</b>	<b>\$ 6,510,019.00</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>		
SERVICIOS	\$ 693,106.50	\$ 3,740,737.00
PRODUCTOS FINANCIEROS	988.93	3,683.89
OTROS PRODUCTOS	7,000.00	-89,950.00
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>\$ 701,095.43</b>	<b>\$ 3,654,470.89</b>
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>		
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS	-\$ 315,574.57	-\$ 1,626,693.03
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>1,050,889.86</b>	<b>8,537,796.86</b>
BECAS Y CONDONACIONES	338,802.25	2,024,685.00
<b>TOTAL INGRESOS NETOS</b>	<b>\$ 712,087.61</b>	<b>\$ 6,513,111.86</b>
<b>GASTOS DE OPERACION</b>		
SERVICIOS PERSONALES	\$ 3,583.76	\$ 19,294.39
MATERIALES DE CONSUMO	74,905.66	358,168.14
OTROS GASTOS	90,483.39	450,703.87
SERVICIOS GENERALES	661,472.88	2,670,204.63
APOYOS	0.0	5000.0
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACION</b>	<b>\$ 830,445.69</b>	<b>\$ 3,503,371.03</b>
MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 2,092.12	\$ 286,234.52
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>\$ 2,092.12</b>	<b>\$ 286,234.52</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$ 832,537.81</b>	<b>\$ 3,789,605.55</b>
<b>REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS</b>	<b>-\$ 120,450.20</b>	<b>\$ 2,723,506.31</b>
<b>APLICADO A:</b>		
CAJA Y BANCOS	-\$ 727,045.75	\$ 627,018.23
CUENTAS DE ACTIVO	702,584.80	1,590,417.63
PAGOS DE PASIVO	-21,723.60	1,124,301.58
PATRIMONIO	0.94	-213,735.25
<b>TOTAL APLICADO</b>	<b>-\$ 46,183.61</b>	<b>\$ 3,128,002.19</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	1,605,885.01	878,839.26
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>	<b>\$ 1,606,885.01</b>	<b>\$ 879,839.26</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	251,821.03	878,839.26
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>	<b>\$ 252,821.03</b>	<b>\$ 879,839.26</b>

DR. JUAN FRANCISCO GUILLE CHÁVEZ  
 DIRECTOR

MPA. MARTIN A. SUAREZ HERNANDEZ  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

LAF. ALEJANDRA COSSIO PONCE DE LEÓN  
 CONTADORA

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Filosofía y Letras correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de mayo de 2017.

<b>UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA</b>		
<b>FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS</b>		
<b>ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2017</b>		
	<b>Mayo</b>	<b>Acumulado</b>
<b>INGRESOS</b>		
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		
LICENCIATURA	84 110.00	1,223,639.00
POSGRADO	630 152.00	3,588,091.00
<b>TOTAL DE INGRESOS PROPIOS</b>	<b>714,262.00</b>	<b>5,212,630.00</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>		
SERVICIOS	532,223.34	3,023,311.79
PRODUCTOS FINANCIEROS	0.00	0.00
DONACIONES	11,378.00	32,985.00
OTROS PRODUCTOS	0.00	1,522.50
CONVENIOS	-19,316.51	5,289,315.19
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>623,574.83</b>	<b>8,347,167.44</b>
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>		
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>1,338,236.83</b>	<b>13,559,797.44</b>
BECAS Y CONDONACIONES	100,000.50	1,560,786.21
<b>TOTAL INGRESOS NETOS</b>	<b>1,238,156.33</b>	<b>12,499,031.44</b>
<b>GASTOS DE OPERACION</b>		
SERVICIOS PERSONALES	982,963.74	6,446,168.36
MATERIALES DE CONSUMO	185,577.66	889,471.27
OTROS GASTOS	392,829.99	1,987,641.74
SERVICIOS GENERALES	1,331,704.71	8,508,902.97
APOYOS	11,323.97	659,984.55
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACION</b>	<b>3,404,102.07</b>	<b>18,494,148.89</b>
<b>INVERSIONES</b>		
MOBILIARIO Y EQUIPO	10,934.78	782,448.84
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	0.00	0.00
OTROS	0.00	0.00
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>10,934.78</b>	<b>782,448.84</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>3,415,036.85</b>	<b>19,276,597.73</b>
<b>DEFICIT/REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS</b>	<b>-2,176,880.52</b>	<b>-6,777,566.29</b>
<b>APLICADO A</b>		
CAJA Y BANCOS	-2,360,572.75	3,875,688.17
CUENTAS DE ACTIVO	-2,158,173.06	2,539,288.24
PAGOS DE PASIVO	2,932,895.29	1,715,619.02
PATRIMONIO		1,737,635.54
<b>TOTAL APLICADO</b>	<b>-1,784,050.53</b>	<b>-4,789,624.55</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO</b>		
	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Saldo Final</b>
FONDOS FIJOS	8,000.00	8,000.00
BANCO MONEDA NACIONAL	17,190,187.79	13,314,493.65
INVERSIONES BANCARIAS	0.00	0.00
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>	<b>17,198,187.79</b>	<b>13,322,493.65</b>
 DR. ARMANDO VILLANUEVA LEDEZMA DIRECTOR		
 M.C.S. IVONNE ESPARES MORALES SECRETARIA ADMINISTRATIVA		
 M.F. SAIRA JUDITH GONZÁLEZ CHÁVEZ CONTADORA		

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de mayo de 2017.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA  
 EJERCICIO CONTABLE 2017  
 FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMEDICAS  
 BALANCE GENERAL AL 31-05-2017

ACTIVO	SALDO	PASIVO	SALDO
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
FONDOS FIJOS	15,000.00	PROVEEDORES	1,341,303.75
BANCOS MONEDA NACIONAL	650,698.36	ACREEDORES	-223,116.00
INVERSIONES BANCARIAS	11,464,270.78	FONDOS EN CUSTODIA	27,202.31
ADEUDO ALUMNOS	37,086.00	TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO -->	1,145,390.06
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	85,082.80		
DEUDORES DIVERSOS	4,733,704.28	TOTAL PASIVO -->	1,145,390.06
CUENTA LIQUIDADORA DEUDORA	-830,156.75		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE -->	16,155,685.47	PATRIMONIO	
ACTIVO FIJO		PATRIMONIO	31,282,388.56
OBRAS DE ARTE	837,520.00	RESULTADOS DE EJER. ANTERIORES	3,455,685.23
ACERVO BIBLIOGRAFICO	69,588.30	REMANENTE	-573,540.94
TERRENOS Y PREDIOS	2,572,174.00	TOTAL PATRIMONIO -->	34,164,532.85
EDIFICIOS CONSTRU.E INSTAL.	12,504,028.08		
MAQUINARIA	14,921.04		
MOBILIARIO Y EQUIPO	1,713,638.71		
MOBILIARIO Y EQ. ACADEMICO	3,496,712.78		
EQUIPO DE TRANSPORTE	2,848,404.00		
EQUIPO DE COMPUTO	1,696,819.88		
DEPREC. ACUM. DE MAQUINARIA	-7,959.47		
DEPREC. ACUM. MOBILIARIO Y EQUIPO	-786,807.06		
DEPREC. ACUM. MOB Y EQUIPO ACADEMICO	-2,498,643.65		
DEPREC. ACUM. EQUIPO DE TRANSPORTE	-1,927,255.82		
DEPREC. ACUM. EQUIPO DE COMPUTO	-1,380,503.35		
TOTAL ACTIVO FIJO -->	19,152,637.44		
ACTIVO DIFERIDO			
DEPOSITOS EN GARANTIA	1,600.00		
TOTAL ACTIVO DIFERIDO -->	1,600.00		
TOTAL ACTIVO -->	35,309,922.91	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO -->	35,309,922.91

Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo  
 Director

Dr. Jose Rene Arroyo Avila  
 Encargado de Despacho de la Sria. Admva

Dr. Silvia Olivas C.  
 Dpto. Contabilidad

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de mayo de 2017.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
EJERCICIO CONTABLE 2017  
FAC. DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS  
INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-05-2017 AL 31-05-2017

CUENTA	PERIODO	ACUMULADO
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		
LICENCIATURA -->	6,893.00	8,294,747.00
POSGRADO -->	267,320.00	996,670.00
<b>TOTAL DE INGRESOS PROPIOS --&gt;</b>	<b>274,313.00</b>	<b>9,291,417.00</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>		
SERVICIOS -->	2,315,730.60	9,746,748.60
PRODUCTOS FINANCIEROS -->	120,563.00	268,555.48
OTROS PRODUCTOS -->	19,860.59	-328,999.41
<b>TOTAL OTROS INGRESOS --&gt;</b>	<b>2,456,154.19</b>	<b>9,686,304.67</b>
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>		
<b>TOTAL DE INGRESOS --&gt;</b>	<b>2,730,467.19</b>	<b>18,977,721.67</b>
BECAS Y CONDONACIONES -->	42,683.00	1,109,590.00
<b>TOTAL INGRESOS NETOS --&gt;</b>	<b>2,887,784.19</b>	<b>17,888,131.67</b>
<b>GASTOS DE OPERACION</b>		
SERVICIOS PERSONALES	1,468,619.41	6,041,718.91
MATERIALES DE CONSUMO	2,041,770.25	5,915,753.14
OTROS GASTOS	120,104.80	692,218.97
SERVICIOS GENERALES	1,382,242.85	5,243,815.38
APOYOS	206,931.82	548,168.21
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACION --&gt;</b>	<b>5,221,699.13</b>	<b>18,441,672.61</b>
<b>INVERSIONES</b>		
MOBILIARIO Y EQUIPO	122,670.51	692,885.26
OTROS	0	60,600.00
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>122,670.51</b>	<b>752,485.26</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>5,344,339.64</b>	<b>19,204,137.87</b>
<b>REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS</b>	<b>-2,656,555.45</b>	<b>-1,338,006.20</b>
<b>APLICADO A</b>		
CAJA Y BANCOS	-2,609,910.79	-449,307.25
CUENTAS DE ACTIVO	841,544.21	1,330,543.10
PAGOS DE PASIVO	-768,064.07	-1,118,131.52
PATRIMONIO	0	-456,091.84
<b>TOTAL APLICADO --&gt;</b>	<b>-2,536,430.65</b>	<b>-892,967.51</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	15,000.00	15,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	3,581,172.15	650,686.36
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	11,343,707.78	11,464,270.78
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>	<b>14,739,879.93</b>	<b>12,129,959.14</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	15,000.00	15,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	2,368,525.29	650,686.36
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	10,195,751.10	11,464,270.78
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>	<b>12,579,276.39</b>	<b>12,129,959.14</b>

DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO  
DIRECTOR

DR. JOSE RENE AFRIOYO AVILA  
ENCARGADO DE LA SERIA ADVA.

DR. SILVIA OLIVAS C.  
DENTO CONTABILIDAD

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Zootecnia y Ecología correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de marzo de 2017.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA  
EJERCICIO CONTABLE 2017  
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA  
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 31 DE MARZO  
DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO



	Periodo	Acumulado
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		
LICENCIATURA	\$ 8,525.00	\$ 1,267,845.00
POSGRADO	-	\$ 682,365.00
<b>TOTAL DE INGRESOS PROPIOS</b>	<b>\$ 8,525.00</b>	<b>\$ 1,950,210.00</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>		
SERVICIOS	59,423.44	1,025,729.76
DONACIONES	530.00	19,000.00
OTROS PRODUCTOS	12,670.65	126,987.88
VENTAS DE PRODUCTOS	248,659.53	2,929,208.74
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>\$ 361,453.62</b>	<b>\$ 4,100,976.38</b>
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>		
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS	- 68,581.04	- 189,305.04
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 301,397.58</b>	<b>\$ 5,061,830.34</b>
BECAS Y CONDONACIONES	-	\$ 562,262.50
<b>TOTAL INGRESOS NETOS</b>	<b>\$ 301,397.58</b>	<b>\$ 5,299,567.84</b>
<b>GASTOS DE OPERACION</b>		
SERVICIOS PERSONALES	-	15,582.45
MATERIALES DE CONSUMO	269,406.29	467,977.65
OTROS GASTOS	54,649.65	129,901.49
SERVICIOS GENERALES	293,434.78	2,550,791.49
APOYOS	-	-24,412.73
COSTOS DE PRODUCCION	659,728.90	1,089,835.77
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACION</b>	<b>\$ 1,277,189.62</b>	<b>\$ 4,229,756.12</b>
<b>INVERSIONES</b>		
MOBILIARIO Y EQUIPO	-	17,319.92
OTROS	- 35,530.00	- 615,620.00
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>-\$ 35,530.00</b>	<b>-\$ 632,939.92</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$ 1,241,659.62</b>	<b>\$ 3,596,816.20</b>
<b>REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS</b>	<b>-\$ 940,262.04</b>	<b>\$ 1,702,751.64</b>
<b>APLICADO A:</b>		
CAJA Y BANCOS	\$ 1,155,500.80	\$ 1,345,265.88
CUENTAS DE ACTIVO	- 2,208,344.45	-\$ 1,860,765.02
PAGOS DE PASIVO	167,231.26	\$ 2,208,633.27
PATRIMONIO	-	\$ 3,899.00
<b>TOTAL APLICADO</b>	<b>-\$ 885,612.39</b>	<b>\$ 1,787,033.13</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
BANCOS MONEDA NACIONAL	1,049,374.16	2,204,874.96
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>	<b>\$ 1,057,374.16</b>	<b>\$ 2,212,874.96</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
BANCOS MONEDA NACIONAL	859,639.08	2,204,874.96
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>	<b>\$ 867,639.08</b>	<b>\$ 2,212,874.96</b>

P.D. CARLOS ORTEGA OCHOA  
DIRECTOR

M.A. MARTHA LETICIA DE LA FUENTE MARTÍNEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

C.P. MARIANA GUERRERO  
CONTADORA



FACULTAD DE  
ZOOTECNIA Y ECOLOGIA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Zootecnia y Ecología correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2017.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
EJERCICIO CONTABLE 2017  
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA  
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 30 DE ABRIL  
DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO



	Periodo	Acumulado
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		
LICENCIATURA	\$ 5,160.00	\$ 1,273,005.00
POSGRADO	-	\$ 682,365.00
<b>TOTAL DE INGRESOS PROPIOS</b>	<b>\$ 5,160.00</b>	<b>\$ 1,955,370.00</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>		
SERVICIOS	37,307.77	1,063,037.53
DONACIONES	500.00	19,500.00
OTROS PRODUCTOS	-	126,987.88
VENTAS DE PRODUCTOS	624,934.40	3,554,143.14
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>\$ 662,742.17</b>	<b>\$ 4,763,668.55</b>
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>		
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS	- 220,903.74	- 418,209.78
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 438,996.43</b>	<b>\$ 6,300,828.77</b>
BECAS Y CONDONACIONES	15,586.00	\$ 577,850.50
<b>TOTAL INGRESOS NETOS</b>	<b>\$ 423,410.43</b>	<b>\$ 5,722,978.27</b>
<b>GASTOS DE OPERACION</b>		
SERVICIOS PERSONALES	-	15,562.45
MATERIALES DE CONSUMO	151,222.67	619,200.32
OTROS GASTOS	54,470.20	184,371.69
SERVICIOS GENERALES	641,869.33	3,192,661.32
APOYOS	-	-24,412.73
COSTOS DE PRODUCCION	1,141,424.90	2,237,360.57
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACION</b>	<b>\$ 1,988,987.60</b>	<b>\$ 6,218,743.72</b>
<b>INVERSIONES</b>		
MOBILIARIO Y EQUIPO	287,012.56	269,692.64
OTROS	- 403,520.00	- 1,019,140.00
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>-\$ 116,507.44</b>	<b>-\$ 749,447.36</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$ 1,872,480.16</b>	<b>\$ 5,469,296.36</b>
<b>REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS</b>	<b>-\$ 1,449,069.73</b>	<b>\$ 253,681.91</b>
<b>APLICADO A:</b>		
CAJA Y BANCOS	-\$ 723,571.89	\$ 621,693.99
CUENTAS DE ACTIVO	61,766.77	-\$ 1,798,998.25
PAGOS DE PASIVO	- 445,781.85	\$ 1,852,851.42
PATRIMONIO	- 237,012.53	-\$ 283,113.56
<b>TOTAL APLICADO</b>	<b>-\$ 1,394,599.53</b>	<b>\$ 392,433.60</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
BANCOS MONEDA NACIONAL	2,204,874.96	1,481,303.07
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>	<b>\$ 2,212,874.96</b>	<b>\$ 1,489,303.07</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
BANCOS MONEDA NACIONAL	859,809.38	1,481,303.07
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>	<b>\$ 867,609.06</b>	<b>\$ 1,489,303.07</b>

Ph.D CARLOS ORTEGA OCHCA  
DIRECTOR

M.A. MARTHA LETICIA DE LA FUENTE MARTINEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

C.P. MARIANA G. GUERRERO G.  
CONTADORA



FACULTAD DE  
ZOOTECNIA Y ECOLOGIA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Zootecnia y Ecología correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de mayo de 2017.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA  
EJERCICIO CONTABLE 2017  
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA  
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 31 DE MAYO  
DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO



	Periodo	Acumulado
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		
LICENCIATURA	\$ 247,230.00	\$ 1,520,235.00
POSGRADO	11,365.00	693,730.00
<b>TOTAL DE INGRESOS PROPIOS</b>	<b>\$ 258,595.00</b>	<b>\$ 2,213,965.00</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>		
SERVICIOS	400,080.00	1,463,117.53
DONACIONES	16,500.00	36,000.00
OTROS PRODUCTOS	2,226.00	129,213.88
VENTAS DE PRODUCTOS	256,392.00	3,810,535.14
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>\$ 675,198.00</b>	<b>\$ 5,438,866.55</b>
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>		
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS	- 140,041.70	- 558,251.48
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 793,751.30</b>	<b>\$ 7,094,580.07</b>
BECAS Y CONDONACIONES	47,685.00	625,535.50
<b>TOTAL INGRESOS NETOS</b>	<b>\$ 746,066.30</b>	<b>\$ 6,469,044.57</b>
<b>GASTOS DE OPERACION</b>		
SERVICIOS PERSONALES	-	15,562.45
MATERIALES DE CONSUMO	60,067.17	679,267.49
OTROS GASTOS	55,509.88	239,881.57
SERVICIOS GENERALES	501,695.30	3,694,356.62
APOYOS	24,243.30	-69.43
COSTOS DE PRODUCCION	577,004.04	2,808,364.71
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACION</b>	<b>\$ 1,218,519.69</b>	<b>\$ 7,437,363.41</b>
<b>INVERSIONES</b>		
MOBILIARIO Y EQUIPO	5,658.52	275,551.16
OTROS	- 205,030.00	- 1,224,170.00
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>-\$ 199,371.48</b>	<b>-\$ 948,618.84</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$ 1,019,448.21</b>	<b>\$ 6,488,744.57</b>
<b>REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS</b>	<b>-\$ 273,381.91</b>	<b>-\$ 19,700.00</b>
<b>APLICADO A:</b>		
CAJA Y BANCOS	\$ 1,597,569.28	\$ 2,219,263.27
CUENTAS DE ACTIVO	3,685,535.14	-\$ 5,484,533.39
PAGOS DE PASIVO	1,866,994.86	\$ 3,719,846.28
PATRIMONIO	-	-\$ 283,113.56
<b>TOTAL APLICADO</b>	<b>-\$ 220,971.00</b>	<b>\$ 171,462.60</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
BANCOS MONEDA NACIONAL	1,481,303.07	3,078,872.35
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>	<b>\$ 1,489,303.07</b>	<b>\$ 3,086,872.35</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
BANCOS MONEDA NACIONAL	859,609.08	3,078,872.35
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>	<b>\$ 867,609.08</b>	<b>\$ 3,086,872.35</b>

CARLOS ORTEGA OCHOA  
DIRECTOR

M.A. MARTHA LETICIA DE LA FUENTE MARTÍNEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

C.P. MARIANA GUERRERO G.  
CONTADORA



FACULTAD DE  
ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

## Directorio

M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ  
*Rector*

M.C. JAVIER MARTÍNEZ NEVAREZ  
*Secretario General*

M.A. HERIK GERMAN VALLES BACA  
*Director Académico*

M.F. JESÚS UBALDO CASILLAS GARCÍA  
*Director Administrativo*

M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO  
*Director de Extensión y Difusión Cultural*

M.P.E.A. ALFREDO RAMÓN URBINA VALENZUELA  
*Director de Investigación y Posgrado*

M.I. RICARDO RAMÓN TORRES KNIGHT  
*Director de Planeación y Desarrollo Institucional*

M.L. RAMÓN GERÓNIMO OLVERA NEDER  
*Coordinador General de Comunicación Social y Relaciones Públicas*

### Facultad de Artes

Dr. Robert Lawrence Ransom Cartey  
*Director*

### Facultad de Ciencias de la Cultura Física

Dr. Juan Francisco Aguirre Chávez  
*Director*

### Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales

M.C. Lorena Patricia Licón Trillo  
*Directora*

### Facultad de Enfermería y Nutriología

Dr. Martín Eduardo Sías Casas  
*Director*

### Facultad de Ciencias Agrotecnológicas

Dr. Damián Aarón Porras Flores  
*Director*

### Facultad de Filosofía y Letras

Dr. Armando Villanueva Ledezma  
*Director*

### Facultad de Ciencias Químicas

Dr. Pedro Javier Martínez Ramos  
*Director*

### Facultad de Ingeniería

M.I. Javier González Cantú  
*Director*

### Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Dr. Abraham Paniagua Vázquez  
*Director*

### Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas

Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo  
*Director*

### Facultad de Contaduría y Administración

M.F. Luis Raúl Sánchez Acosta  
*Director*

### Facultad de Odontología

M.E.S. Gerardo Bueno Acuña  
*Director*

### Facultad de Derecho

Lic. Luis Alfonso Rivera Soto  
*Encargado del Despacho de la Dirección*

### Facultad de Zootecnia y Ecología

Ph. D. Carlos Ortega Ochoa  
*Director*

### Facultad de Economía Internacional

M.E. Javier Martínez Morales  
*Director*